



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N° **0272** DREJ

Huancayo,

20 FEB 2025

VISTO:

El Informe N° 005-2025-DREJ-OGRH-ORP con treinta y cinco (35) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar y viabilizar el otorgamiento de los derechos de los servidores públicos de Sector de Educación dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Responsable de Pensiones de la Dirección Regional de Educación Junín, emite el Informe N° 005-2025-DREJ-OGRH-ORP de fecha 13.02.2025, sobre reajuste de pensión en cumplimiento a mandato judicial a favor de **ABRAHAM RODOLFO MEDINA LAZO**; informando que, se le otorgó pensión definitiva de cesantía mediante R.D. N° 2161-2019, la misma que debe reajustarse en lo que respecta al artículo 18 del Decreto Ley N° 20530, en cumplimiento a la sentencia N° 336-2020, Resolución N° 05 donde declaran consentida, Informe Pericial N° 141-2024-OPJ-CSJU/PJ/KGSA, resolución N° 014-2024, aprueba el informe pericial y requiere el pago de la continua o permanente, expediente N° 00873-2018-0-1501-JR-LA-01, por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando, a lo informado por la Responsable de Pensiones de la Dirección Regional de Educación Junín, coordinado con el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, D.L. N° 20530, TUO de la Ley N° 27444, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, R.E.R. N° 020-2025-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - REAJUSTAR la pensión a favor de **ABRAHAM RODOLFO MEDINA LAZO**, de conformidad con el Informe N° 005-2025-DREJ-OGRH-ORP, Registro N° 785-2025-OGRRHH, de acuerdo al detalle siguiente:

CONCEPTOS REMUNERATIVOS	Pens. Anterior	Pens. Actual
Bonesp	308.01	308.01
P-DL 20530	1,835.65	1,835.65
Art. 18 DL 20530		621.96
D.S. 002-2015-EF	30.00	30.00
D.S. 005-2016-EF	38.00	38.00
D.S. 020-2017-EF	43.00	43.00
D.S. 011-2018-EF	29.00	29.00
D.S. 009-2019-EF	30.00	30.00
D.S. 006-2020-EF	30.00	30.00

Abog. Meyer Laid Valero Mejía
C.A.J. 2591
JEFE DE LA OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
DREJ

CPC. ARTURO JAI ME CONGERRAS TORIN
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DREJ - JUNIN

CPC. Priscila A. Guizado Vidal
OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL
DREJ

CPC. Milton Giron Villaverde Alar
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

STSO



D.S. 006-2021-EF	30.00	30.00
D.S. 014-2022-EF	30.00	30.00
D.S. 007-2023-EF	35.00	35.00
D.S. 002-2024-EF	30.00	30.00
TOTAL	2,468.66	3,090.62

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER**, a la Responsable del Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Dirección Regional de Educación Junín, transcriba la presente resolución y notifique al interesado e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



ECON. MEDARDO SEVERO GÓMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
JOGRRHH/MGVB
OFIC.II/IMSS
202502

